



Escuela Infantil 1º Ciclo

C.I.F. A46742177

Código Centro 46033061

Calle Dr. Facundo Tomás, 10

46360 Buñol

CURSO: 2012-2013

PROCESO DE ADMISIÓN MATRÍCULA CURSO 2021-2022.

La presentación de solicitudes para la participación en el proceso de admisión se podrá realizar de forma telemática, aportando la documentación por email (info@buinsa.com / escuelainfantil@buinsa.com) o presencial solicitando cita previa al teléfono 96 250 30 59.

Para el alumnado ya escolarizado en la Escuela Infantil Municipal y que hayan confirmado la plaza para el Curso Escolar 21-22, no deben aportar ninguna documentación, solo en el caso de existir alguna variación con respecto al curso anterior.

Ejemplo: Resolución judicial en caso de separación o divorcio de los padres del menor; cambio de Domiciliación bancaria. Título de familia numerosa, título de familia monoparental, DNI caducado....

Pueden acceder a la Escuela Infantil Municipal los niños y las niñas nacidas en 2019 (2-3 años), 2020 (1-2 años) y 2021 (0-2 años).

Calendario de admisión:

- 1.- Presentación de solicitudes..... del 25 de mayo al 2 de junio.
- 2.- Baremación de solicitudes del 3 al 9 de junio.
- 3.- Publicación resultado provisional 16 de junio.
- 4.- Presentación de reclamaciones del 16 al 18 de junio.
- 5.- Publicación resultado definitivo 30 de junio.
- 6.- Matrícula Del 1 al 16 de julio.

La formalización de la matrícula se podrá realizar de forma telemática, aportando la documentación por email (info@buinsa.com / escuelainfantil@buinsa.com) o presencial solicitando cita previa al teléfono 96 250 30 59.

- Teléfono Escuela Infantil Municipal: 629719603.
- Teléfonos BUINSA: 962503059; 606392738.
- Correo electrónico: escuelainfantil@buinsa.com / info@buinsa.com

La preferencia de acceso a los centros se efectuará de acuerdo con la orden de prelación que indica el artículo 17 y 27 del Decreto 35/2020, de 13 de marzo, del Consell.

Normativa aplicable:

- Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat
- Decreto 40/2016, de 15 de abril, del Consell, modificado por Decreto 35/2020, de 13 de marzo.
- Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Consellería de Educación, modificada por la Orden 5/2020, de 31 de marzo
- Resolución de 29 de marzo de 2021, del director general de centros docentes
- Resolución de 6 de mayo de 2021, del director general de centros docentes

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR.

Nuevas admisiones

- Fotocopia DNI del padre y de la madre o tutor/a o de la tarjeta de residencia donde conste el NIE.
- Fotocopia del Libro de familia.
- Fotocopia de la tarjeta SIP del niño o la niña (por ambas caras).
- Certificado de empadronamiento colectivo (Ayuntamiento).
- Criterio de Renta. ANEXO VI
- Acreditación del domicilio:
 - **Si acredita el domicilio familiar:** Certificado de empadronamiento del Ayuntamiento de Buñol, en donde aparezcan l@s progenitor@s y el niño o la niña.
 - **Si acredita el domicilio laboral del padre o de la madre o tutor legal:** Si es trabajador/a por cuenta ajena, las última nómina o el Contrato de Trabajo y si es trabajador/a por cuenta propia (autónomos) el recibo o certificado de autónomos.
- Fotocopia MOD. 100 de la Renta de 2019 de todos los miembros que conforman la Unidad familiar, mayores de 16 años (Declaración renta, certificado negativo de Hacienda) o de percibir la Renta Valenciana de Inclusión (RVI).
- **En caso de discapacidad del alumno o alumna, padre, madre o herman@s,** certificado de minusvalía o tarjeta acreditativa de la Conselleria de Bienestar Social.
- **En el caso de familia numerosa,** acreditación de serlo mediante el Título Oficial de familia numerosa.
- **En el caso de familia monoparental,** título de familia monoparental expedido por la Consellería competente en materia de familia.